

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

TARIFA DE INSERCIONES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " " "
NUMERO SUELTO.	0,50 "
LINEA O FRACCION.	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Gobierno Civil

MINAS

Cumplidos los términos y trámites legales de los expedientes de las siguientes minas, he acordado en esta fecha aprobarlos, mandando expedir los correspondientes títulos de propiedad, según determinan los artículos 56 de la Ley y 55 del Reglamento de Minería vigente.

El número del expediente, nombre de la concesión, clase de mineral, hectáreas de superficie, concejo donde radica, interesado y vecindad del mismo, son como sigue:

24.085, «Damasía a «Malasperra», de hulla, de 11.2576 hectáreas, en Llanera, interesado D. José Sánchez Santo, vecino de Oviedo.

24.174, «2.ª Demasia a Simancas», de hierro, de 1.700 hectáreas, en Gozón, interesado S. M. Duro Felguera, de Madrid.

24.401, «Covadonga», de sílice, de 18 hectáreas, en Aller, interesado D. Victor Rodríguez Mejido, de Felechosa (Aller).

24.408, «Maricuchill», de arena sílicea de 4 hectáreas, en Oviedo, interesado D. Juan Álvarez Boves, de San Lázaro (Arenales).

24.438, «Merced», de arcilla, de 25 hectáreas, en Gijón y Llanera, interesado D. Hermenegildo Rodríguez Sánchez, de Lieres (Siero).

24.445, «Carmen», de arcilla, de 11 hectáreas en Oviedo, interesado don Plácido Álvarez Buyla, de Oviedo.

24.450, «Virginia», de arcilla, de 8 hectáreas, en Oviedo, interesado «Cerámicas Guisasola S. A.», de Cayés.

24.465, «Dos Amigos», de hulla, de 110 hectáreas, en Oviedo y Llanera, interesado D. Victor M. Sierra Barzantallana, de Oviedo.

24.515, «Norña», de hulla, de 1.500 hectáreas, en Noreña y Siero, interesado D. Gumersindo Junquera Blanco, de Gijón.

24.529, «La Esmeralda», de sílice, de 9 hectáreas en Aller, interesado D. Cándido González Leñero, de León.

24.601, «Aumento a Carmiña», de hulla, de 20 hectáreas, en Pilo-

ña, interesado D. Victor Fernandez Gonzalez, de Pola de Laviana.

24.609, «Ampliación a Pola de Siero», de hulla, de 1.290 hectáreas, en Siero, interesado D. Gumersindo Junquera Blanco, de Gijón.

21.615, «Formidable», de hulla, de 24 hectáreas, en Lena, interesado D. Andrés Aznar García, de Pola de Lena.

24.631, «Raigoso», de hulla, de 75 hectáreas, en Laviana, interesado D. Victor Fernandez Gonzalez, de Pola de Laviana.

24.628 «Marceñón», de hulla, de 10 hectáreas, en Laviana, interesado D. Constantino Alvarez Mendez, de Laviana.

24.437, «Aurora», de hierro y otros de 20 hectáreas, en Peñameñeta Baja, interesado D. Juan Torre de Miguel, de Santander.

24.633, «Aumento a Ernetas», de hulla, de 27 hectáreas, en Laviana, interesado D. Agapito Melchor Cámara de Lieres (Siero).

24.644, «María», de antimonio, de 24 hectáreas, en Lena, interesado D. Fernando Gonzalez Tuñón, de Turón.

24.670, «Demasia a La Sultana», de hulla de 10.7056 hectáreas, en Piloña, interesado D. Agapito Melchor Cámara, de Lieres (Siero).

24.675, «Sindo», de hulla, de 17 hectáreas, en Aller, interesado don Manuel Martínez Díaz, de Mieres.

24.677, «Buena», de hulla, de 53 hectáreas, en Aller, interesado el mismo de la anterior.

24.751, «San Antonio», de hulla, de 50 hectáreas, en Mieres, interesado D. Sabino Iglesias Iglesias, de Mieres.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del art. 55 del ya citado Reglamento y a los efectos de los artículos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia que, transcurrido que sen el plazo de treinta días sin haberse apelado de esta providencia por los que se crean con derecho a ello, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas.

Oviedo, a 17 de noviembre de 1942.

El Gobernador civil,
César Guillén Lafuerza

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don José Fernández Hevia, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de cincuenta y cuatro hectáreas de la mina de antracita, que se conocerá con el nombre de «Navarra», sita en la parroquia de Cuérigo, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la segunda estaca de la mina «Cuérigo Segunda», número 14.955, de P. P. se medirán 300 mts. en dirección O., para la primera estaca; de primera a segunda N., 900 mts.; de segunda a tercera E., 1.400 mts.; de tercera a cuarta S., 600 mts.; de cuarta a quinta O., 400 mts.; de quinta a sexta N., 500 mts.; de sexta a séptima O., 700 mts.; de séptima a P. P. S., 800 mts.; cerrando así el perímetro de las cincuenta y cuatro hectáreas solicitadas.

Los rumbos están referidos al Norte magnético. Está situada esta mina entre las concesiones «Forcada», número 12.232 y «Ampliación a la Asturiana»; número 24.251.

Fué admtdo este registro con el número 25.219.

Hago saber: Que don Rafael Loredo Prendes, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de catorce hectáreas de la mina de carbón, que se conocerá con el nombre de «La Moxeta»; sita en el Llano, parroquia de Collanzo, concejo de Cabanquinta.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. el hectómetro 2 del kilómetro 28 de la carretera de Lillo a Collanzo, y desde este P. P. a la primera estaca en dirección Sur, 25° O., se medirán 500 mts.; de primera a segunda al O., 25° N., se medirán 200 mts.; de segunda a tercera al N., 25° E., 700 mts.; de tercera a cuarta al E., 25° S., 200 mts., y de la cuarta al P. P. en dirección S., 25° O., se medirán 200 mts.; quedando cerrado el perímetro de las catorce hectáreas solicitadas.

Fué admtdo este registro con el número 25.256.

Hago saber: Que don Arturo Bernardo, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de treinta hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de «Aumento a Pecucha», sita en Valle de Samuño, parroquia de Ciaño, concejo de Langreo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

A partir de la estaca primera de la «Demasia a Trechada», número 10.823, se medirán en dirección O., 8° N., 800 mts. colocándose una estaca que servirá de P. P.; desde P. P. en dirección N., 8° E., se medirán 1.000 mts., colocándose la primera estaca; de primera a segunda en dirección E., 8° S., se medirán 300 mts.; de segunda a tercera en dirección S., 8° O., se medirán 1.000 mts.; de tercera a P. P. en dirección O., 8° N., se medirán 300 mts.; cerrando el perímetro de las treinta hectáreas solicitadas.

Los umbos se refieren al Norte verdadero y están expresados en grados sexagesimales.

Fué admtdo este registro con el número 25.218.

Hago saber: Que doña María del Olivo Baizán Solares, vecina de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de cinco hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de «Oliva Recuperada», sita en la parroquia de Llamas; concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la esquina N.E. del corral de Oliva Baizán y Dolores Alvarez, desde la cual se medirán 450 mts. en dirección 299° 8' N.O. verdadero y se colocará la primera estaca; desde ésta y en dirección 29° O., 8' E., se medirán 100 mts. para colocar la segunda estaca; desde ésta y en dirección 119° O., 8' S.E., se tomarán 500 mts. de longitud y se tendrá la tercera estaca; desde ésta y en dirección 219° 8' S.O., se tomarán 100 mts. y se colocará la cuarta estaca, y desde ésta y en la misma dirección primitiva se tomarán 50 mts. hasta el P. P.; cerrando el perímetro de las cinco hectáreas que se solicitan.

El aparato con que se hizo la demarcación es un teodólito sexagesimal; graduación directa y declina 10° 25'.

Fué admitido este registro con el número 25.220.

Hago saber: Que don José Pérez Avello, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de cuarenta y dos hectáreas de la mina de antracita, que se conocerá con el nombre de "Oliva", sita en la parroquia de Telleo, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. el centro del puente sobre el reguero Los Artos, de la carretera de Campomanes al Puerto de la Cubilla, hacia el hectómetro 3, kilómetro 10; desde P. P. a primera E., 20° S., 1.000 mts.; de primera a segunda N., 20° E., 400 mts.; de segunda a tercera O., 20° N., 600 mts.; de tercera a cuarta Sur, 20° O., 100 mts.; de cuarta a quinta O., 20° N., 300 mts.; de quinta a sexta S., 20° O., 200 mts.; de sexta a séptima O., 20° N., 500 mts.; de séptima a octava S., 20° O., 200 mts.; de octava a novena E., 20° S., 400 metros, y de novena a P. P. N., 20° Este, 100 mts.; cerrando así el perímetro de las cuarenta y dos hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.216.

Hago saber: Que don José Fernández Hevia, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de siete hectáreas de la mina de antracita; que se conocerá con el nombre de "San Antonio", sita en la parroquia de Cuérigo, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. el punto de partida de la mina "Ampliación a La Asturiana"; número 24.251; de P. P. se medirán 200 mts. al N. para la primera estaca; de primera a segunda E., 100 mts.; de segunda a tercera S., 100 mts.; de tercera a cuarta E., 200 mts.; de cuarta a quinta S., 200 mts.; de quinta a sexta O., 300 mts., y de sexta a P. P. N., 100 metros; cerrando así el perímetro de las siete hectáreas.

Los rumbos están referidos al Norte magnético. Está situada entre las minas "Cuerga", número 12.036, "Escape", número 12.054 y "Ampliación a la Asturiana"; número 24.251.

Fué admitido este registro con el número 25.225.

Hago saber: Que don Ricardo Fernández González, vecino de Oviedo, representante de Importación de Muebles S. A. E., ha presentado solicitud de registro de setenta y cuatro hectáreas de la mina de espato-fluor, que se conocerá con el nombre de "Arturo", sita en Plé de Potro, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la estaca número 1 de la concesión "Tres Amigos", número 24.585; desde este punto y con rumbo al Norte, 40° Este, se medirán cuatrocientos metros para colocar la primera estaca; desde ésta al E., 40° S., 100 mts. para la segunda; desde ésta N., 40° Este, 100 mts. para la tercera; desde ésta al E., 40° S., 100 mts. para la cuarta; desde ésta al N., 40° E., 100 mts. para la quinta; desde ésta al Este, 40° S., 200 mts. para la sexta;

desde ésta al N., 40° E., 100 mts. para la séptima; desde ésta al E., 40° S., 100 mts. para la octava; desde ésta al S., 40° O., para la novena; ésta al S., 40° O., 500 mts. para la novena; desde ésta al E., 40° S., 200 mts. para la 10; desde ésta al S., 40° O., 800 mts. para la 11; desde ésta al O., 40° N., 700 mts. para la 12; desde ésta al N., 40° E., se medirán 600 metros, llegando al P. P.; quedando cerrado el perímetro de las setenta y cuatro hectáreas señaladas.

Los rumbos son al Norte verdadero y en grados sexagesimales.

Fué admitido este registro con el número 25.199.

Igualmente hago saber que por decreto, ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos respectivos, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 13 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE NAVA

Anuncio

Autorizado por la Jefatura del Distrito forestal, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del Gestor designado al efecto, la subasta de productos maderables concedidos para el año forestal 1942-43, en los montes de utilidad pública Felguerón y Penamayor.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de los veinte transcurridos desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se celebrará con arreglo al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 237 de 14 de octubre del corriente año y al artículo 162 del Estatuto y Reglamento de contratación de obras y servicios municipales. La subasta se refiere a los dos lotes siguientes:

1.º En el monte Felguerón y otros, número 154 del Catálogo: 50 robles de 35 m/3 tasados en 3.000 pesetas y 151-90 de indemnización.

2.º En el monte Peña Mayor número 155 del Catálogo: 50 robles de 75 m/3. El tipo de tasación 3.000 pesetas y 151-90 de indemnización.

Estas indemnizaciones a cargo del adjudicatario serán aumentadas con el 1 por 100 de la adjudicación en concepto de derechos de entrega.

Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado haciéndose en distinto sobre para cada uno de los lotes, acompañadas de la cédula personal del interesado, justificante de haber ingresado en arcas municipales el 10 por 100 de la tasación, pudiendo hacerse entrega del pliego hasta media hora antes de dar comienzo la primera de dichas licitaciones, que tendrá lugar a la hora de las doce de la mañana.

Hecha por la mesa la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa, elevará el adjudicatario el depósito al 20 por 100 de la adjudicación como fianza provisional y una vez notificada la adjudicación definitiva ingresará en arcas municipales en el plazo de quince días el 90 por 100 del importe de la adjudicación y el total de los gastos de publicación de la subasta.

Modelo de proposición:

D. N. N., mayor de edad, vecino de, con cédula personal de, clase, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del lote 1.º o del 2.º, que se celebrará el día, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de, pesetas, quedando obligado al cumplimiento de todas las condiciones señaladas en el expediente.

Fecha y firma del proponente.

Nava, de 1942.

Consistoriales de Nava, 17 de noviembre de 1942.—El Alcalde.

DE LLANERA

Anuncio de subasta

De conformidad con lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia subasta para la enajenación de un edificio que estuvo destinado a cuartel de la Guardia civil de Posada, declarado inútil para el servicio y con arreglo al siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES:

Primera. Es objeto de esta subasta el edificio y terreno que se describen así: Un edificio que antiguamente estuvo destinado a cuartel de la Guardia civil, sito en la parte alta de Posada y en un terreno abertal que mide cuatrocientos veinte metros cuadrados, lindante por el Norte, con camino que lo separa de bienes de herederos de don Eugenio Vázquez; y por los demás puntos con caminos rurales. Ocupa el edificio una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados y está compuesto de planta baja y piso. La planta baja ocupa solamente ochenta y seis metros cuadrados siendo el resto destinado a establo. La planta alta, ocupa toda la superficie ya indicada, más un trozo de galería muy deteriorada.

Segunda. La subasta se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento ante la Mesa a tal objeto constituida, a las once horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días también hábiles concedidos para la presentación de pliegos, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y al alza de 14.000 pesetas que es el tipo de tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable que previamente se haya constituido en la Caja municipal un depósito provisional de 700 pesetas, equivalente al cinco por ciento del tipo de tasación.

Cuarta. Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría municipal en las horas de oficina hasta una hora antes de dar comienzo a la subasta, en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase sexta y conforme al modelo que se inserta a continuación, exhibiéndose en el acto el resguardo que acredite haberse efec-

tuado el depósito provisional a que se refiere la condición tercera.

Quinta. El sobre que contenga la proposición dirá en su anverso, con la firma del licitador: "Proposición para optar a la subasta del edificio que fué cuartel de la Guardia civil de Posada".

Sexta. La subasta se adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa y el rematante queda obligado a ingresar en la Depositaria municipal el importe de la subasta dentro de los seis días siguientes al en que le haya sido notificada la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento y caso de no hacerlo, perderá la fianza constituida sin derecho a reclamación alguna.

Séptima. Caso de que hubiese dos o más proopsiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos y si continuase la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Octava. Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegro de expediente y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Novena. No se incluyen en esta subasta los árboles existentes en el terreno en que está enclavado el edificio, los cuales conservará el rematante hasta que el Ayuntamiento disponga de ellos, lo que hará en un plazo de tres meses.

Llanera, 18 de noviembre de 1942.—El Alcalde B. Menéndez.

Modelo de proposición

D....., vecino de, con cédula personal número, tarifa, clase, habiendo visto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día, el anuncio por el cual el Ayuntamiento de Llanera, saca a subasta el antiguo cuartel de la Guardia civil y el terreno en que está enclavado, ofrece por ambos la cantidad de, (en letra).

Fecha y firma.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE TINEO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Tineo por providencias de quince de octubre último y del día de hoy, dictadas en demanda de pobreza promovida por el Procurador don José Estanislao Menéndez de Llano, en nombre de doña María del Carmen Barrero Mayo, con licencia de su marido don José Barrero Barrero, vecinos de Barreiro, para litigar con doña María Covadonga Barrero Mayo, de la misma vecindad, se emplaza a don Melchor Fernández, como marido y representante legal de la doña María Covadonga Barrero Mayo, ausente de ignorada paradero, para que dentro de nueve días comparezca a contestar dicha demanda incidental de pobreza apercibiéndole que de no verificarlo se sustanciará sólo con la representación del Abogado del Estado.

Tineo, tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, P. H., Manuel Alvarez.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial